



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INT 8142. DESIGNA COMISIONES EVALUADORAS LICITACIONES PÚBLICAS ID 712307-32-O125, 712307-24-O125, 712307-25-O125.

TEMUCO, 09 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4186

**VISTOS:**

1. La **Resolución N°3593** de fecha 21/04/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-32-O125 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE TEMUCO – GRUPO 2, REGION DE LA ARAUCANIA**".
2. La **Resolución N°3592** de fecha 21/04/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-24-O125 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE VILLARRICA – GRUPO 5, REGION DE LA ARAUCA**".
3. La **Resolución N°3648** de fecha 24/04/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-25-O125 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUEN - GRUPO 4, REGION DE LA ARAUCANIA**".
4. El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
5. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
8. La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
9. El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
10. La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
11. La Resolución Exenta RA N°116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
12. La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución N°3593 de fecha 21.04.2025, mencionada en el visto N°1, la Resolución N°3592 de fecha 21.04.2025 mencionada en el visto N°2 y la Resolución N°3648 de fecha 24.04.2025 mencionada en el visto N°3, en sus resuelvo N°3 de las Bases Administrativas dice: *"DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación"*. Dicto lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-32-0125	<b>"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE TEMUCO – GRUPO 2, REGION DE LA ARAUCANIA"</b>	Israel Salazar Araya Ingeniero Civil RUT: 17.251.803-6	Presidente Comisión
		Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUT: 16.584.129-8	Secretario Comisión
		Yelens Esparza Petres Arquitecto RUT: 12.743.170-1	Integrante Comisión

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-24-0125	<b>"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNA DE VILLARRICA – GRUPO 5, REGION DE LA ARAUCA"</b>	Luis Ruminot Sandoval Ingeniero Constructor RUT: 16.946.057-4	Presidente Comisión
		Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-k	Secretario Comisión
		Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-2	Integrante Comisión

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-25-0125	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICATIVOS 33° PROCESO, LISTA DE ESPERA, COMUNAS DE LOS SAUCES Y TRAIGUEN - GRUPO 4, REGION DE LA ARAUCANIA"	Luis Zamorano Ruth Constructor Civil RUT: 10.779.064-0	Presidente Comisión
		Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUT: 16.584.129-8	Secretario Comisión
		Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT: 14.160.201-2	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta alguna de las licitaciones, y ésta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES